

001  
000



# Resolución Jefatural

**N° 249 - 2010 - INDECI**  
**30 de Setiembre del 2010**

**VISTOS:** La Nota de Invitación N° 521 del 17.AGO.2010, y el Memorando N° 194-2010-INDECI/9.0 del 20.SET.2010, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de invitación de Vistos, el Sub Secretario de Protección Civil del Ministerio de Seguridad, del Gobierno de Santa Fe – República de Argentina, ha cursado invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para asistir al Congreso Internacional de Protección Civil, "Emergencias y Desastres" y participar como disertante en la Conferencia inaugural "Desastres Naturales – Análisis del Caso: Sismo de Pisco, Perú", que se realizará los días 23 y 24 de setiembre de 2010, respectivamente, en la ciudad de Rosario, Santa Fe, República de Argentina;

Que, considerando la naturaleza e importancia del tema a tratarse en dicho evento, se autorizó la participación del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación;

Que, la participación del Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en la Conferencia inaugural "Desastres Naturales – Análisis del Caso: Sismo de Pisco, Perú" y en el Congreso Internacional de Protección Civil, "Emergencias y Desastres", no irrogó gasto alguno al Estado, siendo necesario regularizar la autorización de la participación del mencionado funcionario en la referida reunión;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27619, la Ley N° 27444 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar con eficacia anticipada, el viaje en comisión de servicios del Economista Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, del 22 al 25 de setiembre del 2010, quien participó en el Congreso Internacional de Protección Civil, "Emergencias y Desastres" y como disertante en la Conferencia inaugural "Desastres Naturales – Análisis del Caso: Sismo de Pisco, Perú", que se realizó los días 23 y 24 de setiembre del 2010 en la ciudad de Rosario, Santa Fe, República de Argentina.

**Artículo 2°.-** El Funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.



**Artículo 3°.-** Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, fueron asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4°.-** La Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, fue asumida por encargo, por el Director de la Secretaría General e Imagen Institucional durante la ausencia de su titular.

**Artículo 5°.-** La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis F. Palomino Rodríguez**

General División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

